CERTICADO RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO/CONVENIO No. **CO1.PCCNTR.3481002**	Fecha: 01-agosto-2022	
CONTRATISTA:	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS CIEGOS – CRAC	
OBJETO:	APOYAR AL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS CIEGOS CRAC, PARA SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, CON EL FIN DE QUE BRINDE SUS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN A NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CIEGOS	
VALOR:	CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($4.907.760.000) MCTE.	
PLAZO: El plazo de ejecución del convenio es hasta el 31 de diciembre de 2022 contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	INICIO: 28 de enero de 2022	TERMINA: 31 de diciembre de 2022

Manuel Antonio Cruz Pineda en mi calidad de Supervisor del Convenio, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios, cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACION/PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE
OBJETIVO 1: Ofrecer procesos de habilitación y rehabilitación integral de inclusión en el servicio educativo para personas con discapacidad visual en las Entidades Territoriales Certificadas definidas por el CRAC y presentadas al Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio gestionará con cada Secretaria de Educación para facilitar la articulación de las acciones necesarias para el desarrollo del programa. Cualquier persona con discapacidad visual puede acceder a los servicios de la institución independiente de que cuente con remisión de las Secretarias de Educación y/o Establecimientos Educativos Oficiales, Regional de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Regional de Atención y Reparación de Víctimas, Regional del DPS, quienes pueden ser atendidos de acuerdo con los procedimientos establecidos por el CRAC.	El CRAC ha ofrecido sus servicios de manera satisfactoria en Bogota, Medellín, Barranquilla, Soledad, La Dorada, Popayán, Silvia, Santander de Quilichao, Caloto, Villa Rica, Valledupar, Barrancas, Santa Marta, Ciénaga, Aracataca, Villavicencio, Granada, Pasto, Ipiales, La Cruz Nariño, Cúcuta, Villa Del Rosario, Zulia, Bucaramanga, Girón, Ibagué, Cali y Palmira, de acuerdo con el informe operativo presentado a julio de 2022.	SI
OBJETIVO 2: Brindar el servicio de rehabilitación visual a personas con baja visión en la ciudad de Bogotá, ampliando a las	Durante el trimestre mayo, junio y julio en el programa de Rehabilitación para personas con Baja visión se atendieron	SI

Regionales acordadas, teniendo en cuenta especialmente la población de Establecimientos Educativos Oficiales, población vulnerable víctima del conflicto armado, Departamento de Prosperidad Social y población bajo protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	en Bogotá 97 usuarios, de los cuales 41 fueron atendidos en valoración especializada baja visión, 20 usuarios en entrenamiento visual y 2 en estimulación visual.	
OBJETIVO 3: Brindar Capacitación a docentes oficiales que atienden población con discapacidad visual en áreas tiflológicas (Abaco, Braille, Orientación y Movilidad y manejo de la baja visión), a través de la realización de doce talleres Departamentales, donde participarán las Secretarias de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas.	Se brindaron capacitaciones en Venecia, Suesca, Silvania Ubaté, Puerto Salgar, La Vega, Madrid, Fomeque, Tocancipá, La Mesa, Tabio, Cota, Chía, Subachoque, Cota, Pacho, Subaté de acuerdo con el informe operativo presentado a julio de 2022.	SI
OBJETIVO 4: Desarrollar la cuarta etapa del proyecto de familias como facilitadoras de los procesos de rehabilitación – habilitación.	Durante el semestre se realizaron los 5 módulos formativo de los 6 programados, con un número de 15 participantes en la formación.	SI
OBJETIVO 5: Entregar informes trimestrales sobre la ejecución de los recursos, discriminando en base de datos de la población atendida y caracterizada como población de Establecimientos Educativos Oficiales, población vulnerable víctima del conflicto armado y población bajo protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y DPS.	El Centro de Rehabilitación de Adultos Ciegos – CRAC ha entregado los informes oportunamente según lo acordado.	SI
OBSERVACIONES **N/A**		

Se deja constancia que los anteriores productos/obligaciones cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/Convenio.

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., el 01 de agosto de 2022.

SUPERVISOR/INTERVENTOR
N° C.C. 79.625.589 de Bogotá D. C.

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP, si se autoriza pago. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de documentación.

1ra copia: Expediente contractual.
2da. Copia: Interventor/Supervisor.
3ra copia: Contratista